

ACCIÓN URGENTE

SIGUE ENCARCELADO EX NIÑO SOLDADO ABSUELTO

El ex niño soldado Aung Ko Htwe ha sido absuelto del último de una serie de cargos por los que fue declarado culpable a raíz de una entrevista en los medios de comunicación sobre su reclutamiento forzoso por el ejército de Myanmar cuando sólo tenía 13 años. A pesar de esta absolución, sigue en prisión cumpliendo dos años y seis meses por otros cargos de motivación política. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

El Tribunal Municipal de Botataun, Rangún, absolvió el pasado 30 de octubre de 2018 a Aung Ko Htwe del cargo de “provocar la destrucción total o parcial del sello de la Unión”. El 28 de marzo había sido acusado de tal delito después de haber pisoteado presuntamente una copia impresa de la Constitución de Myanmar en protesta por su condena por otros cargos por motivos políticos. Si se le hubiera declarado culpable de los cargos, en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley del Sello de la Unión, podría haber sido condenado a una pena de hasta tres años de prisión.

Aung Ko Htwe permanece recluso en la prisión de Insein, en Rangún, donde cumple penas de prisión por un total de dos años y medio. Lleva detenido en ese centro desde su arresto el 18 de agosto de 2017 por una entrevista con los medios de comunicación que había concedido a principios de ese mes, en la que hablaba de sus experiencias como niño soldado y de cómo el ejército de Myanmar lo secuestró y reclutó por la fuerza cuando tenía 13 años de edad. Posteriormente fue declarado culpable en aplicación del artículo 505.b del Código Penal de Myanmar, una disposición de imprecisa redacción que penaliza a cualquier persona que elabore, publique o distribuya información que pueda causar “temor o alarma entre la población o un sector de la población por los cuales cualquier persona pueda verse inducida a cometer un delito contra el Estado o la paz pública”. Aung Ko Htwe fue condenado a la pena máxima: dos años de prisión.

Adicionalmente, en febrero de 2018, lo condenaron a otros seis meses de cárcel por criticar al juez que presidía su tribunal. Durante una audiencia ante el tribunal, anunció que no tenía fe en el sistema judicial y que se negaba a participar en otros procedimientos judiciales. En virtud del artículo 228 del Código Penal, fue acusado de “desacato intencional a un funcionario público en cualquier etapa de un procedimiento judicial”.

Aung Ko Htwe debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, dado que se halla recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Escriban inmediatamente en inglés, en birmano o en su propio idioma instando a las autoridades de Myanmar a:

- poner a Aung Ko Htwe en libertad de inmediato y sin condiciones, y revocar todas las sentencias condenatorias por las que está encarcelado, pues está siendo castigado únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos;
- garantizar que, hasta que quede en libertad, Aung Ko Htwe está recluso en condiciones que cumplen las normas internacionales, y que puede acceder regularmente a sus familiares, a abogados de su elección y al tratamiento médico que necesite;
- derogar o modificar todas las leyes —incluido el artículo 505.b del Código Penal— que penalizan o imponen restricciones arbitrarias o radicales al derecho humano de libertad de expresión, y armonizar las leyes de Myanmar con las leyes y normas internacionales de derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A:

Presidente
 President
 U Win Myint
 President's Office, Office No. 18
 Nay Pyi Taw
 Myanmar
 Fax: +95 1 652 624
Tratamiento: Señor Ministro /
Monsieur le Ministre / Your Excellency

Ministro del Interior / Minister of Home
Affairs
 Lt. Gen. Kyaw Swe
 Office No. 10, Nay Pyi Taw
 Myanmar
 Fax: +95 67 412 439
 Correo-e: mohamyanmar@gmail.com
Tratamiento: Señor Ministro / Dear
Minister

Y copias a:
Consejera de Estado
 State Counsellor
 Aung San Suu Kyi
 Ministry of Foreign Affairs
 Office No. 9
 Nay Pyi Taw
 Myanmar
 Fax: + 95 67 412 396

Envíen también copia a la representación diplomática de Myanmar acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales.

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU: 132/18. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/8802/2018/es/>

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

SIGUE ENCARCELADO EX NIÑO SOLDADO ABSUELTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La detención, el enjuiciamiento y el encarcelamiento de Aung Ko Htwe tienen su origen en una entrevista que concedió a *Radio Free Asia* (RFA) y que se emitió en agosto de 2017. En ella, describió cómo había sido secuestrado cuando estaba en una estación de tren de Yangón, la principal ciudad de Myanmar, en octubre de 2005, y obligado a enrolarse en el ejército de Myanmar. En aquel momento tenía 13 años. Dos años después, en 2007, intentó escapar junto con otras dos personas. En ese intento de fuga murió un motociclista, y los tres fueron acusados de asesinato, declarados culpables y condenados a muerte. A Aung Ko Htwe posteriormente le conmutaron la condena de muerte por cadena perpetua. Quedó en libertad en julio de 2017, tras cumplir 10 años de cárcel, pero al mes siguiente fue detenido en relación con la entrevista en *Radio Free Asia*. Permanece encarcelado desde entonces. En su informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en marzo de 2018, la relatora especial de la ONU sobre los derechos humanos en Myanmar expresó preocupación por los procesos que se seguían contra Aung Ko Htwe y pidió que se retiraran los cargos contra él.

Myanmar tiene un largo historial de reclutamiento de niños soldados en sus fuerzas armadas. En 2012, las autoridades de Myanmar y la ONU firmaron un Plan de Acción Conjunto para poner fin al reclutamiento y el uso de niños por las fuerzas armadas de Myanmar y prevenirlo. Desde entonces, cientos de niños y jóvenes han salido del ejército, y el reclutamiento activo de niños soldado parece haber disminuido sustancialmente. Sin embargo, continúan llegando informes de reclutamiento de niños en algunas zonas del país.

El derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, la libertad de expresión no puede ser limitada más que en circunstancias muy concretas, y cualquier restricción debe estar claramente definida en la ley e imponerse sólo para conseguir un objetivo legítimo que esté indicado explícitamente en el derecho internacional de los derechos humanos, y en la medida necesaria y proporcional para alcanzar dicho objetivo. A Amnistía Internacional le preocupan varias leyes de Myanmar que restringen el derecho a la libertad de expresión, como el artículo 505.b del Código Penal, que se ha utilizado para detener y encarcelar a personas únicamente por ejercer pacíficamente sus derechos humanos. Mientras estas leyes sigan vigentes, activistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y toda persona que se pronuncie sobre las violaciones de los derechos humanos seguirán en peligro de ser detenidos y encarcelados.

Nombre: Aung Ko Htwe

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 132/18 Índice: ASA 16/9410/2018 Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2018